

CONVENIO DE RECIPROCIDAD DKBA - RVT

Entre el Club Alemán en Buenos Aires, con domicilio en Corrientes 327 P. 21 de Buenos Aires, representado en este acto por su presidente Ing. Gerardo Kayser, en adelante CLUB ALEMÁN, por una parte, y por la otra el, CLUB DE REMO TEUTONIA con domicilio en la calle Solís s/n - Río Luján - Villa La Ñata, Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su presidente Ing. Klaus Meierhold, en adelante RV TEUTONIA, se conviene celebrar el presente convenio de reciprocidad entre ambas instituciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Los socios del CLUB ALEMÁN podrán hacer uso de las instalaciones del RV TEUTONIA sin necesidad de ser invitados por un socio. Podrán usar la cancha de tenis y la pileta de natación, ésta previo control médico, abonando la tarifa correspondiente como cualquier socio del RV TEUTONIA.

Además podrán hacer uso de los botes de remo de paseo debiendo abonar en este caso la tarifa correspondiente. Para ello deben dominar esta disciplina, caso contrario podrán hacer el curso de remo en el club.

En caso de ingresar con vehículo, se deberá abonar la misma tarifa de estacionamiento que abonan los socios del RV TEUTONIA.

SEGUNDA: El CLUB ALEMÁN cuenta con un restaurante, bar y salón de estar par uso exclusivo de sus socios y sus invitados. Los socios del RV TEUTONIA pueden hacer uso del salón y restaurante en las mismas condiciones que los socios del CLUB ALEMÁN. Pueden traer invitados abonando los mediodías la suma correspondiente por cada invitado (\$ 2,80). A la noche los invitados son sin cargo. Los horarios son los que siguen: Almuerzo: Lunes a viernes de 12,00 a 15,00 horas. Cena: Jueves y viernes de 19,00 a 24,00 horas. Bar: Lunes a viernes a partir de las 11,00 horas. De Lunes a jueves rige la obligatoriedad de usar saco y corbata . Los días viernes se permite la opción de "Casual Friday/elegante sport" quedando excluída la vestimenta deportiva, zapatillas o vaqueros. No está permitido el uso de teléfonos móviles.

Además podrán participar de los todos los eventos, salvo la Cena Kozel, debiendo abonar, si corresponde, la entrada correspondiente.

TERCERA: Cada Club responde frente al otro por el comportamiento de sus respectivos socios, los que deberán atenerse a los estatutos y reglamentos internos que rigen estas instituciones , documentos que se intercambian en este acto.

CUARTA: Los clubes se intercambiarán las listas de socios para controlar los accesos a sus respectivas instalaciones. Los socios estarán obligados a exhibir el respectivo Carnet de socio.

QUINTA: Este convenio rige a prueba, y puede ser modificado en cualquier momento de mutuo acuerdo, teniendo vigencia mientras ninguna de las partes lo denuncie. En tal caso las partes no tendrán nada que reclamarse por ningún concepto.

Firmado en Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre de 2001.

Ing. Klaus Meierhold

Presidente

Club de Remo Teutona

Ing. Gerardo Kayser

Presidente

Club Alemán en Buenos Aires

EL ORIGINAL FIRMADO SE ENCUENTRA EN LA SECRETARIA DEL RVT